



«Caleidoscopio» de julio 2007

# ACCESO ELECTRÓNICO

**E**l 20 de junio acaba de publicar el **Boletín Oficial de las Cortes Generales**, la "Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos" (antes, en el Proyecto de Ley, de "Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas").

Aun cuando todavía está pendiente de publicarse en el BOE, la "niña" ya tiene nombre y ha quedado "inscrita" en el Registro "Civil" como tal: seguro que antes de que acabe la semana y salga publicada nuestra Revista el lunes 25, se publicará en el Boletín Oficial del Estado (muy probablemente, su publicación se producirá el sábado 23, teniendo en cuenta los trámites habituales hasta que finalmente las leyes se ponen en "negro sobre blanco").

Desde que se publicó la versión 1.0 de la LAE (Ley de Acceso Electrónico), es decir, el documento de 24 páginas elaborado por la Dirección General de Modernización Administrativa del MAP



D.ª M.ª José López González

## alas y raíces



Jesús Rivero Laguna

EDITOR REVISTA **a+**  
[editor@revista-ays.com](mailto:editor@revista-ays.com)

"Principios de una Ley de Administración Electrónica", hasta la aprobación definitiva el 14 de junio, en el Pleno del Congreso de los Diputados, de esta norma que "establece el derecho de todos los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, así como la obligación de éstas a garantizarlo", ha habido un largo proceso desde aquella primavera de 2006, hace ahora un año.

La Ley, que se convierte en un punto de partida de una nueva generación de derechos de los ciudadanos, los derechos digitales, sitúa a España en la cabeza mundial en esta normativa que actualmente sólo tienen Estados Unidos e Italia.

El Congreso ha aprobado la Ley sin que ningún grupo parlamentario se haya opuesto.

Según ha afirmado el Ministro de Administraciones Públicas tras su aprobación, esta Ley "aprovecha los avances tecnológicos para reconocer nuevos derechos y para lograr una Administración más ágil, más eficaz y más sencilla, que hará la vida más fácil a los ciudadanos".

A partir de 2009, fecha en la que esta Ley tendrá que estar plenamente operativa, los ciudadanos tendrán garantizado poder realizar todas sus gestiones por medios electrónicos, independientemente de la Administración a la que competan, a través del canal que quieran, las 24 horas del día los 365 días del año. Desde ese momento serán ellos los que tomen el mando en su relación con las administraciones.

La Ley beneficiará a los ciudadanos ya que ahorrarán tiempo y dinero en sus gestiones. En este sentido, la Administración General del Estado prevé invertir 1.900 millones para



D. Jordi Sevilla



desarrollar nuevos servicios electrónicos a partir de 2008. Según cálculos de los expertos, la nueva norma contribuirá al crecimiento de la economía en más de un punto del PIB en los próximos años.

La nueva norma establece una serie de derechos enfocados a hacer la vida más fácil a los ciudadanos como:

- Realizar las gestiones y los trámites desde donde los ciudadanos quieran, cuando quieran y a través del canal que deseen.
- Acceder a todos los servicios públicos de forma electrónica.
- No tendrán que presentar la misma documentación en más de un sitio, ya que con uno será suficiente.
- No será necesario aportar datos o documentación que esté en poder de las Administraciones.
- Enviar documentación en soportes electrónicos.
- Evitarán las colas y los retrasos.
- Utilizar medios electrónicos para obtener información, realizar consultas, manifestar consentimientos, efectuar pagos, realizar transacciones, reclamar, etc...
- Conocer por vía telemática el estado de tramitación de los procedimientos en los que estén involucrados.
- Obtener los medios de identificación necesarios.
- Podrán relacionarse con las administraciones con la aplicación y el sistema que escojan.

Además, la **Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos** establece un importante esfuerzo en la modernización de las Administraciones Públicas:

- Fomentando la cooperación entre ellas a través de la interoperabilidad de sus sistemas de información.
- Creando la sede electrónica. Una página web tendrá la misma garantía jurídica que una oficina.
- El e-DNI será una de las principales formas válidas de identificarse electrónicamente.
- Las Administraciones crearán registros electrónicos a los que se pueda enviar documentos en formato digital, con la misma validez que hacerlo a una oficina.
- Los medios electrónicos se generalizarán en los procedimientos administrativos, simplificándolos.
- Las decisiones adoptadas en reuniones de órganos colegiados realizadas por vía telemática tendrán la misma validez que de forma presencial.

Por último esta norma introduce medidas orientadas a fomentar la transparencia de las Administraciones:

- Crea la figura del Defensor del Usuario de Administración Electrónica.
- Los ciudadanos podrán utilizar todo tipo de programas y sistemas operativos, libres y propietarios, en sus relaciones con las Administraciones.
- Las distintas Administraciones Públicas tendrán garantizada la posibilidad de reutilizar y transferir

aplicaciones y sistemas desarrollados por otras.

Tiempo habrá de volver sobre esta Ley y sus consecuencias para el desarrollo de la e-Administración. Sin embargo, no quiero dejar de hacerme eco, aquí y ahora, a la gran visión de futuro que ha tenido la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, al introducir en esta línea de acción un "nuevo concepto de Administración Electrónica": el del **autoservicio del ciudadano**. Agradezco la deferencia que ha tenido la Consejera **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José López González** de escribirnos una Tribuna, en primicia, que publicamos en páginas interiores de este número 12, de julio 2007 (pág. 26 a 28).

¡Buen tema para la lectura y la reflexión!, en este verano que acaba de comenzar astronómicamente.

También viene a cuento comentar, y me quiero hacer eco en estas mismas páginas, de los recientes (de mayo 2007) **Planes de Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Economía y Hacienda:**

- *Plan de Impulso de la Administración Electrónica*
- *Plan Director para el Impulso de la Administración Electrónica*

No tengo espacio, ahora, para comentarlos como se merecen, pero me comprometo con Vds. a volver sobre ellos después del verano.

## IMPULSO AL MERCADO DE LA SEGURIDAD

**E**l Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación – **INTECO**, Sociedad Estatal íntegramente perteneciente a **Red.es**, acaba de firmar con **REALSEC** el primer acuerdo de colaboración para impulsar el mercado de la seguridad y potenciar el

uso de la tecnología española. Un buen espaldarazo, y justo reconocimiento, al emprendedor vallisoletano **Jesús Rodríguez Cabrero**.

En este sentido, **INTECO** prevé para el próximo año el desarrollo de una división específicamente dedicada a

ayudar a las empresas españolas a exportar tecnología, especialmente dentro de Europa, y que ésta transferencia tecnológica hacia otros países contribuya a posicionar a España como uno de los líderes mundiales en lo que a seguridad se refiere.



D. Jesús Rodríguez Cabrero

Por otra parte, el acuerdo se enmarca dentro de la estrategia de INTECO para la puesta en marcha de su *Centro Demostrador de Seguridad para las empresas*, un instrumento cuya función se basa en conocer las actuales soluciones y herramientas de seguridad y ofrecerlas al mundo empresarial, así como impulsar la visibilidad nacional e internacional de la tecnología española en el ámbito de la seguridad de la información.

El *Centro Demostrador de Seguridad* de INTECO va a constituir un completo catálogo de soluciones y

servicios de seguridad enfocados al mundo de la empresa. De este modo, servirá como plataforma de presentación de las diferentes soluciones de seguridad a sus distribuidores y/o empresas que quieran adquirir los productos, entre ellos los de Realsec.

En la actualidad, el *Centro Demostrador de Seguridad* de INTECO, cuenta con un amplio abanico de software y hardware y con personal experto en materia de análisis, estudio y pruebas de soluciones de seguridad para las TIC.

## INGENIEROS DE PRIMERA E INGENIEROS DE SEGUNDA

Cuando todavía están calientes los "frentes de batalla" abiertos por Bolonia, acerca de las titulaciones de ingenieros, ha llegado a la cúspide de los **Ingenieros (T.) de Telecomunicación** un hombre inquieto, trabajador donde los haya,... líder en su colectivo: **Ferrán S. Amago**, hasta hace poco sólo Decano (*Degan*) en Cataluña (**Col.legi Oficial d'Enginyers Tècnics de Telecomunicació de Catalunya – COETTC**)... y en la actualidad *Decano a nivel estatal*, del **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación – COITT**.



D. Ferrán S. Amago

Aunque castellano-leonés de origen (vallisoletano también, para más detalles), algún "defectillo" tendría que tener, ha estudiado y desarrollado su carrera profesional en Cataluña. Sin complejos, ha demostrado no obstante después de sus primeros 100 días de mandato, que sabe ser el Decano de todos... y cumplir su Programa electoral: animó a los incrédulos a que lo lean... y le sigan la "pista".

Una "buena liebre", sin duda, para el **Colegio de Ingenieros de Telecomunicación – COIT** al que, desde aquí, y ya que es mi colectivo, animo a "acompañar" y "caminar juntos".

Probablemente, si ambos colectivos se centrasen más en definir sus puntos en común, en vez de sus fronteras propias, el ámbito profesional y la propia sociedad ganarían mucho más. Enfrascarse en discusiones bizantinas, acerca de si son *galgos* o *podencos*, hace perder tiempo y oportunidades: dejemos estos *embelesos* a Bolonia y sus partidarios.

Ya pasó hace años con los Licenciados e Ingenieros en Informática: Colegios (algunos



Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Ull Pont

autónomicos, que NO uno estatal) sí... pero todavía isin ley de atribuciones ni de competencias profesionales!

En fin, que si queremos hablar de Bolonia... y ihasta de Europa!, mejor hacerlo con otros enfoques. Por ejemplo, el del **Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Ull Pont** quien dedicó su discurso de ingreso y toma de posesión como *Académico Numerario* de la Real Academia de Doctores de España precisamente al tema de: "*Construir Europa*".



## MÁS DE “TELECOS”



D. Luis Álvarez Satorre

En el número pasado anunciaba con “orgullo de teleco” la subida al *podium* de la **Real Academia de Ingeniería** de un “teleco” (y “Profesor de telecos”): Aníbal R. Figueiras.

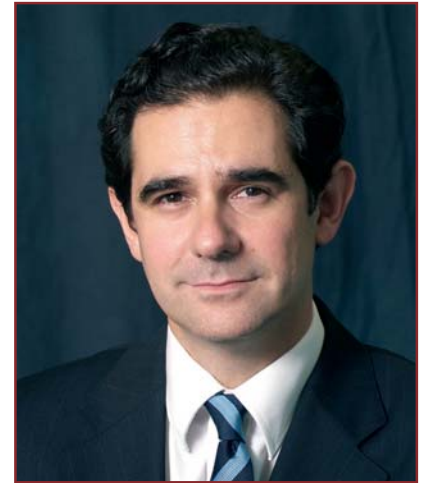
En esta ocasión, me gustaría destacar la figura de otro “teleco”, el flamante Director General de **BT España: Jacinto Cavestany Vallejo**,

quien desde mayo de 2004 era el máximo responsable del área comercial de la empresa en nuestro país.

Cambios, bien es verdad que en sentido ascendente siempre, que el mercado acepta con interés y de buen grado. Algo similar ocurrió, también recientemente, con **Luis Álvarez Satorre**, catapultado a Presidente de **BT Iberoamérica** con responsabilidades en España, Portugal y el área latinoamericana.

En fin, parece que el mercado de las TELCOS se mueve... para bien. Todos, en general, hemos tenido ocasión de constatarlo estos últimos días, por ejemplo con **AVAYA** quien ha hecho un despliegue importante de actos y comunicados.

Personalmente, tuve la satisfacción de compartir mesa en una reciente cena muy restringida y exclusiva, con **Iván Arrieta** (Consejero Delegado), **Carlos Sartorius** (Presidente de EMEA), Vicepresidentes con responsabilidades en España como **David Ruggiero** y **Jorge R. Blanco**,



D. Jacinto Cavestany Vallejo

y **Arturo Álvarez** y **Paz Martos** (Directora de Canal y... cómo no ¡“teleco”! también). En fin, la prensa ya ha desvelado “rumores” sobre AVAYA que, a finales de julio, podrán confirmarse con rigor y seguridad, según nos anunciaron: cuando todo ello sea una realidad, lo comentaré, pero no antes.

## MARCA “MUJER”

Desde que se publicase la *Ley Orgánica 3/2007* de 22 de marzo, para “**La Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres**”, no han cesado la organización de actos y reuniones en torno a sus repercusiones en todos los ámbitos.

El 7 de junio, **FEDEPE – Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias**, organizó una Jornada en el Club Financiero Génova sobre “**La Mujer en los Consejos de Administración**” que resultó un éxito de convocatoria y sobre todo de reflexión en voz alta... y ánimo a la mujer, como directivo.

Según afirmó **Julia Téllez** –Socia de GÓMEZ-ACEBO & POMBO–, “existe un *techo de cristal* para la mujer... que, algunas consiguen romper”; otras, hablan claramente de vender la “*marca – mujer*”, según expuso **Mónica Deza** –CEO de Universal McCann España–.

Felicitaciones por esta iniciativa, a FEDEPE, cuya actividad es manifiesta desde que **Eva Levy** ocupa su

Presidencia; y a su Presidenta de Honor, **Pilar Gómez-Acebo**, quien de hecho aludió en su intervención al



De izquierda a derecha: D<sup>a</sup>. Eva Levy, D<sup>a</sup>. Julia Téllez, D<sup>a</sup>. Pilar Gómez-Acebo, D<sup>a</sup>. Ruth Mateos y D<sup>a</sup>. Mónica Deza



## PREMIO "JOVEN DIRECTIVA 2006"

**M**arta Nogueroles ha sido galardonada con el premio FEDEPE, Federación que reúne a todas las Asociaciones Españolas de Mujeres directivas, ejecutivas, profesionales y empresarias, y que reconoce la "excepcional trayectoria" de directivas de menos de 40 años.

El Jurado en esta XV edición estuvo presidido por María Fernanda Ayán, Directora de Caja Madrid, e integrado por las siguientes personalidades: Carmen Iglesias, Catedrática de Historia de las Ideas en la Universidad Complutense y Premio a la Excelencia 2005, Claudio Boada, Presidente del Círculo de Empresarios; Juan Velarde, Consejero del Tribunal de Cuentas y Premio Príncipe de Asturias; Pilar Tejeras, Directora de Cultura Científica del CSIC; José María Jordá, Director de La Caixa y Secretario General de la Confederación de Directivos; y la presidenta de FEDEPE, Eva Levy.

Los premios FEDEPE, instituidos en 1989, apuestan por romper la invisibilidad de las mujeres en los puestos de decisión. Reconocen a aquellas empresas que promueven la igualdad de oportunidades, y homenajean a las mujeres que más contribuyen a la excelencia académica y profesional. Entre las últimas premiadas están-además de Carmen Iglesias y María Fernanda Ayán- la consejera delegada de Carrera y Carrera, María Eugenia Girón, Begoña Zunzunegui, presidenta de Becara; Mónica de Oriol e Icaza, presidenta de Seguriber, Amparo Moraleta, presidenta de IBM y Rosa M<sup>a</sup> García, presidenta de Microsoft, entre otras.



*Directorio* que ha visto la luz en junio con 160 *curricula-vitae* de "candidatas a Consejero". Magnífica iniciativa que debe ser apoyada desde todos los ámbitos: sirva esta cita en mi **ALAS y RAÍCES** de este mes, como claro posicionamiento en esta línea.

No dejen de leer, si les interesa el asunto de la presencia de mujeres en Consejos de Administración, el *Informe* que han elaborado al respecto investigadores de la Universidad CEU San Pablo (**Ruth Mateos de Cabo**, quien lo presentó en el Club Financiero Génova), la Universidad Pontificia de

Comillas (**Ricardo Gimeno Nogués**) y de la Universidad Complutense de Madrid (**Lorenzo Escot Mangas**). Su análisis se centra en las mil mayores empresas españolas.

En **DINTEL** creemos en la aplicación práctica de la igualdad, aunque como nos recordó graciosamente **Pilar Gómez-Acebo** en su intervención: "es una pena que las mujeres sólo tengan que conformarse *ahora* con un 50%... según le dijo la abuela a su nieta". Como "prueba" de nuestras creencias hemos incluido en la sección **The Gallery** de este mes, la "pintura

cibernética" de las dos últimas mujeres-Patrono que se han incorporado a nuestro Patronato: **Marta González Isidoro** y **Pilar de Dios**.

En fin, como decía la abuela a su nieta, cuando la persona es valiosa llega donde se propone, antes o después. Ahí está el caso de nuestra "oscarizada" MUJER DIRECTIVA de este mes, como acredita el cuadro adjunto, **Marta Nogueroles**. ♦

*¡Feliz Verano 2007!  
Un afectuoso saludo*